

MEKA BLOCK empresa dedicada al diseño y fabricación-comercialización de muebles de cocina y hogar en Kit establece su política de responsabilidad social para hacerla llegar a nuestros trabajadores, proveedores, subcontratistas y otras partes interesadas para promocionar y fomentar los siguientes principios:

- La organización no tomará parte o apoyará el uso de mano de obra infantil, y en el caso de contratar menores o jóvenes, estos no desarrollarán tareas que sean peligrosas o inseguras para su salud o desarrollo físico y
- La organización no debe tomar parte o apoyar el uso de mano de obra forzosa u obligatoria, y se limitará a cumplir lo establecido en la legislación aplicable en cuanto a las horas y horas extras de trabajo.
- La organización realizará procesos de selección de personal justos y no discriminatorios (raza, sexo, origen) así como favorecerá cuando proceda el ascenso y promoción del personal
- MEKA BLOCK dará libertad a sus trabajadores respecto al a libertad sindical y negociación colectiva con la dirección, así como establecerá las medidas disciplinarias y acuerdos internos con los trabajadores, en base a la legislación vigente.
- La organización, a través de los representantes de los trabajadores será informado por parte de los trabajadores en el caso de sufrir acoso, intimidación o abuso, analizando las causas para la erradicación de los mismos.
- MEKA BLOCK acordará con los trabajadores sistemas de prestaciones económicas de acuerdo a las leyes vigentes, de tal forma que los salarios deben ser suficientes para satisfacer las necesidades básicas del personal y ofrecer un ingreso discrecional.
- La organización proporcionará un medio ambiente de trabajo saludable y seguro y tomará las medidas efectivas para prevenir incidentes potenciales de salud y seguridad y lesiones o enfermedades. Debe minimizar o eliminar, en la medida de lo posible, las causas de todos los peligros en el medio ambiente del lugar de trabajo.

Desde la dirección se asegurará la divulgación y comprensión de esta política, puesto que entendemos que nuestros trabajadores son los principales implicados en el logro de la calidad de nuestras actividades, así como a partes interesadas, y estará disponible al público en la página web de la organización.

En Ocaña (Toledo), a 06 de Julio de 2020

Fdo. Montserrat Moreno
Representante legal de MEKA-BLOCK

